

CONDADO DE MONTGOMERY – COMPLEMENTO PARA EL CUIDADO DE NIÑOS EN EDAD ESCOLAR

INSTRUCCIONES PARA PADRES Y PROVEEDORES

PADRE(S) O GUARDIÁN(ES) – REQUISITOS

- Deben ser residentes del Condado de Montgomery y su hijo debe estar inscrito en una escuela de MCPS.
- Confirme que su proveedor de cuidado de niños con licencia está participando en el Programa de Subsidio para Niños en Edad Escolar COVID-19 (CSSP, por sus siglas en inglés). Tenga en mente que este programa es sólo para proveedores con licencia en el Condado de Montgomery.
- Basado en su ingreso (por favor vea la tabla de abajo) puede calificar para solicitar asistencia de tres fuentes diferentes. Se le requerirá que solicite en los programas de subsidio existentes antes de que se pueda inscribir en CSSP.

Tamaño del hogar	(1) Rango de ingresos (Debe solicitar el Programa de becas de cuidado de niños estatal)		(2) Rango de ingresos (Debe solicitar el Programa de asistencia para padres que trabajan)		(3) Rango de ingresos (Debe solicitar el Programa de subsidio para niños en edad escolar COVID-19 (CSSP)	
	Minimum	Maximum	Minimum	Maximum	Minimum	Maximum
2	\$0	\$48,637	\$48,638	\$58,185	\$58,186	\$68,960
3	\$0	\$60,081	\$60,082	\$74,655	\$74,656	\$86,880
4	\$0	\$71,525	\$71,526	\$90,125	\$90,126	\$104,800
5	\$0	\$82,969	\$82,970	\$105,595	\$105,596	\$122,720
6	\$0	\$94,413	\$94,414	\$121,065	\$121,066	\$140,640
7	\$0	\$96,558	\$96,559	\$136,535	\$138,536	\$158,560
8 or more	\$0	\$98,704	\$98,705	\$152,005	\$152,006	\$176,480

- (1) – Los padre(s) o guardián(es) en esta categoría deben llenar una [solicitud](#) con el Programa de Becas para el Cuidado de Niños de Maryland (CCS). Para ver los parámetros más detallados para CCS y el proceso de solicitud visite la [página web](#) del Programa de Becas para el Cuidado de Niños de Maryland. El padre(s) o guardián(es) deben entregar una confirmación de la solicitud que hicieron al estado a SchoolAgeGrant@MontgomeryCountyMD.gov.

- Los padres deben solicitar el [Programa de Subsidio para Niños en Edad Escolar COVID-19](#).
 - Confirme que entregó la solicitud al Estado o que el niño estaba inscrito en el cuidado antes y después de clases (B/A) -con el número estatal y/o de caso.
 - Confirme la información del proveedor.
 - Confirme la información demográfica y la información de la familia.
 - Después de que se revise la solicitud tanto el padre (debe proporcionar un correo electrónico válido) y el proveedor (deben proporcionar una dirección exacta de correo electrónica) recibirán un correo electrónico con la confirmación y el vale.
 - Se darán instrucciones al proveedor para que envíe la factura al [programa](#).
- (2) El padre(s) o guardián(es) en esta categoría debe(n) iniciar la solicitud con el Programa de Asistencia para Padres que Trabajan de Montgomery (WPA). Visite la [página web](#) del Programa de Asistencia para Padres que Trabajan de Montgomery (WPA) para ver los parámetros y más información sobre el programa.
 - Los padres deben solicitar el [Programa de Subsidio para Niños en Edad Escolar COVID-19](#).
 - Confirme que se llenó la solicitud con el estado, o que el niño está inscrito B/A con el estado, con el número de caso de WPA.
 - Confirme la información del proveedor.
 - Confirme la información demográfica y la información de la familia.
 - Después de que se revise la solicitud, tanto el padre (debe proporcionar un correo electrónico válido) y el proveedor (deben proporcionar una dirección exacta de correo electrónica) recibirán un correo electrónico con la confirmación y el vale.
 - Se darán instrucciones al proveedor para que envíe la factura al [programa](#).
- (3) El padre(s) o guardián(es) en esta categoría (y los niños que sean indocumentados) deben llenar una solicitud para el Programa de Subsidio para Niños en Edad Escolar COVID-19. Por favor tenga en cuenta que esta solicitud contiene una divulgación de que el padre entiende que los fondos para este rango de ingresos están limitados y que la familia no cumple con ninguna de las designaciones previas.
 - El padre debe solicitar el [Programa de Subsidio para Niños en Edad Escolar COVID-19](#).
 - Confirmar la información del proveedor.
 - Confirmar la información demográfica y la información de la familia.
 - Después de que se revise la solicitud, tanto el padre (debe proporcionar un correo electrónico válido) y el proveedor (deben proporcionar una dirección exacta de correo electrónica) recibirán un correo electrónico con la confirmación y el vale.
 - Se darán instrucciones al proveedor para que envíe la factura al [programa](#).

PROGRAMA DE EMERGENCIA DE SUBSIDIO DE NIÑOS EN EDAD ESCOLAR COVID-19 – PROCESO DE PAGOS A LOS PROVEEDORES

Determinación de las tarifas

- El reembolso por los servicios se basa en la tarifa promedio de la Red Familiar de Maryland para niños de 5 años en el Condado de Montgomery durante el año fiscal 2020.
- La elegibilidad para esta asistencia de colegiaturas se determinará por separado y es diferente a los programas de subsidio existentes.
- Las tarifas para este programa se reembolsarán de la siguiente manera:
 - Rango de ingresos de la Beca para Cuidado de Niños Estatal: 100% de la tarifa aplicada.
 - Rango de ingresos del Programa WPA: 90% de la tarifa aplicada.
 - Sobre ingreso para programas existentes: 80% de la tarifa aplicada.

Si el proveedor ya tiene a un niño en cuidado antes y después de clases o en una guardería el día completo y ya está inscrito en el programa estatal:

- Pídale al padre que vaya al internet y llene la nueva forma de DHHS en el [portal](#).
- Indique el nombre del hijo que recibe cuidado del Programa de Becas de Cuidado de Niños Estatal.
- Que ponga el nombre del proveedor en la solicitud.
- Que ponga el número de caso del estado o el número de solicitud.
- Emitiremos un vale que se enviará tanto al padre como al proveedor.
- El proveedor proporcionará su tarifa por medio de un enlace de internet o por correo electrónico.
- El proveedor nos facturará cuando le envíe su factura al Estado utilizando nuestra nueva factura en línea.
- Si la familia es nueva en el programa de subsidio y se encuentra en el rango de ingresos de SCCSP, debe solicitar el programa estatal y proporcionarnos evidencia del número de confirmación de la aplicación. El primer mes de colegiatura será garantizado al proveedor si la familia proporciona la información. El cuidado de niños puede comenzar tan pronto como suceda la notificación del equipo de DHHS/CSSP.

Si el proveedor ya tiene a un niño en cuidado antes y después de clases o en una guardería el día completo y ya está inscrito en el Programa de Asistencia para Padres que Trabajan (WPA):

- Pídale al padre que vaya al internet y llene la nueva forma de DHHS en el [portal](#).
- Indique el nombre del hijo que recibe cuidado del Programa WPA del Condado.
- Que escriba el nombre del proveedor en la solicitud.
- Que escriba el número de caso de WPA.
- No será necesario que vuelva a verificar sus ingresos.
- Emitiremos un vale que se enviará por correo tanto al padre como al proveedor.
- El proveedor proporcionará su tarifa por medio de un enlace de internet o por correo electrónico.
- El proveedor nos facturará cuando le envíe su factura al Condado utilizando nuestra nueva factura en línea.

- Si la familia es nueva en el programa de subsidio y se encuentra en el rango de ingresos de WPA, debe solicitar el programa de WPA y proporcionarnos evidencia del número de confirmación de la aplicación. El primer mes de colegiatura será garantizado al proveedor si la familia proporciona la información. El cuidado de niños puede comenzar tan pronto como suceda la notificación del equipo de DHHS/CSSP.

Si la familia del niño está en el grupo del 350%-400% FPL o si son nuevos solicitantes:

- El padre debe llenar la nueva forma de DHHS en el [portal](#).
- Si la familia es nueva en el programa de subsidio y se encuentra en el rango de ingresos de SCCSP, deben solicitar el programa estatal y proporcionarnos evidencia del número de confirmación de la aplicación. El primer mes de colegiatura será garantizado al proveedor si la familia proporciona la información. El cuidado de niños puede comenzar tan pronto como suceda la notificación del equipo de DHHS/CSSP.
- La familia debe entregar evidencia de que se presentó la solicitud para poder recibir el primer mes de beneficios. La familia debe proporcionar documentación al Estado para apoyar su solicitud y que no les nieguen beneficios por esa razón.
- No necesitaremos volver a verificar los ingresos.
- El proveedor u otra agencia social dirige al padre al portal.
- El padre llena toda la aplicación y proporciona evidencia de ingresos, la información del niño, su registro en MCPS utilizando el portal en línea.
- DHHS procesa la solicitud. El proceso puede tomar hasta 10 días.
- Una vez aprobada, DHHS emite un vale y lo envía por correo al padre y al proveedor (¿nos da sus tarifas?) .
- El proveedor proporcionará su tarifa por medio de un enlace de internet o por correo electrónico.
- Le indicaremos al proveedor que nos facture utilizando la nueva factura en línea.

¿Cómo los proveedores entregan una factura para que se les pague?

- El proceso de facturación se inicia con un acuerdo que DHHS envía a los padres y al proveedor de que la solicitud fue aprobada.
- El proveedor firmará y regresará una copia del acuerdo con la tarifa cobrada indicada.
- El Condado no hará un reembolso mayor que lo que el proveedor cobra por este programa.
- Si se siguen todos los procedimientos de la solicitud, se garantizará el pago del primer mes al proveedor mientras las solicitudes son consideradas por los programas estatal y WPA.
- Este programa paga la diferencia entre la tarifa estatal o de WPA y las tarifas asignadas bajo este programa especial.
- Se le pedirá al proveedor que envíe una factura electrónica al [programa](#). La factura debe incluir:

Nombre(s) del niño(s)

Fecha(s) de nacimiento del niño(s)

Identificación(es) del niño(s) (proporcionada(s) en facturas previas al programa de WPA)

Cuántos días el niño(s) estará presente con el proveedor

- El programa compensará 10 días de faltas en el mes.
- Si la asistencia del niño es de 10 días o menos, el programa sólo pagará 10 días.
- Se compensará al proveedor un mes completo si la asistencia del niño es de más de 10 días.

Para mayor información y el enlace para la solicitud visite la [página web de CCSP](#).

Para mayor información y el enlace para la solicitud visite la [página web del programa WPA](#).